



Pecosetes es Centro Colaborador de la Junta de Andalucía, por lo que las familias podrán solicitar la subvención para la plaza de sus hijos, sin tener que limitarse a las escuelas infantiles públicas. Se trata de ofrecer becas para las familias en lugar de convenios con las guarderías.

Ya puedes solicitar tu plaza subvencionada en Pecosetes

De cara al próximo curso escolar 2017-2018, la Junta de Andalucía ha establecido el nuevo Programa de Ayuda a las Familias que quieran escolarizar a los hijos menores de tres años, facilitando que puedan elegir Pecosetes y seguir optando a la subvención establecida hasta ahora para aquellos que elegían un centro público. Las ayudas se otorgarán a las familias, que cederán su cobro a los centros y abonarán a estos la diferencia con el precio establecido. No se trata pues de cheque-bebé sino de una bonificación al precio de la plaza como hasta ahora.

Las familias que matriculen a los niños y niñas en Pecosetes podrán recibir una bonificación desde el 10% del precio hasta la gratuidad total.

Con este nuevo sistema Pecosetes no pierde su carácter de escuela privada bilingüe, seguiremos manteniendo nuestras propuestas didácticas y métodos de trabajo y además podremos atender a las familias interesadas que hasta ahora se veían obligadas a recurrir a los centros públicos o municipales. La etapa de Educación Infantil es determinante para el desarrollo intelectual y social de los niños/as y para la conciliación laboral y familiar y ahora las familias podrán elegir la escuela que más les guste y optar a la subvención que ofrece la Junta de Andalucía.

A partir de ahora las familias deben solicitar tanto la plaza como una subvención, en dos procedimientos diferentes. Por una parte, pedirán el puesto en las fechas establecidas donde los requisitos y criterios de admisión del alumnado seguirán siendo los mismos y por otro lado, deberán reclamar la obtención de algún tipo de beca en función de los ingresos. Ambos pasos se tramitarán en Pecosetes, donde os informaremos de toda la documentación necesaria y tramitaremos la solicitud ante la Consejería de Educación, para que no tengáis más molestias.

En Pecosetes os informaremos y ayudaremos a tramitar vuestra solicitud de subvención.

Pecosetes al ser un centro de Educación Infantil autorizado tanto por la Consejería de Educación como por el Ayuntamiento de Huétor vega, cumple con los requisitos para formar parte del programa y está registrado como Centro Colaborador de la Junta de Andalucía para distribuir estas ayudas.



Calendario de admisión para el curso 2017-2018

- Reserva de plaza: del 24 de abril al 8 de mayo.
- Publicación de plazas vacantes: 9 de mayo.
- Presentación de solicitudes de admisión: del 10 al 26 de mayo.
- Formalización de matrícula: del 22 de junio al 5 de julio.

La formalización de matrícula de los niños y niñas en lista de espera o los que se matriculen en centros diferentes del solicitado se amplía hasta el 18 de julio.

Ejemplos de la ayuda para familias de 4 miembros y distintos ingresos

La cuantía de las ayudas será el importe equivalente a una bonificación sobre el precio que tienen que abonar las familias al centro en el que esté matriculado el niño o la niña, en función de la renta y del número de miembros de la unidad familiar.

- Familias con ingresos mensuales inferiores a 1.242 €: Gratis
- Familia con ingresos mensuales en torno a 1.700 €: le corresponde una ayuda del 70% y pagaría 83,40 €/mes por el servicio socio-educativo y el de comedor.
- Familia con ingresos mensuales en torno a 2.500 €: podría recibir una ayuda del 40% y pagaría 166,80 €/mes por el servicio socio-educativo y el de comedor.
- Familias con ingresos mensuales superiores a 3.479 euros: pagaría el precio completo de 278 €/mes.

Más información y Enlaces de Interés

Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. [Descarga el Documento pdf.](#)

Corrección de errores del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. [Descarga el Documento pdf.](#)

Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía» para el curso 2017-2018. [Descarga el Documento pdf.](#)

Resolución de 18 de abril de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, para el curso 2017-2018. [Descarga el Documento pdf.](#)